

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, Tres (03) de diciembre de 2020

Proceso: 2016-00106 (R.I.5892)
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ejecutada: RUBIELA GALEANO ROJAS

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, obrante en el folio 89 C.1, no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con un saldo de: **\$6.472.892,50**, al 30 de octubre de 2020.-

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO